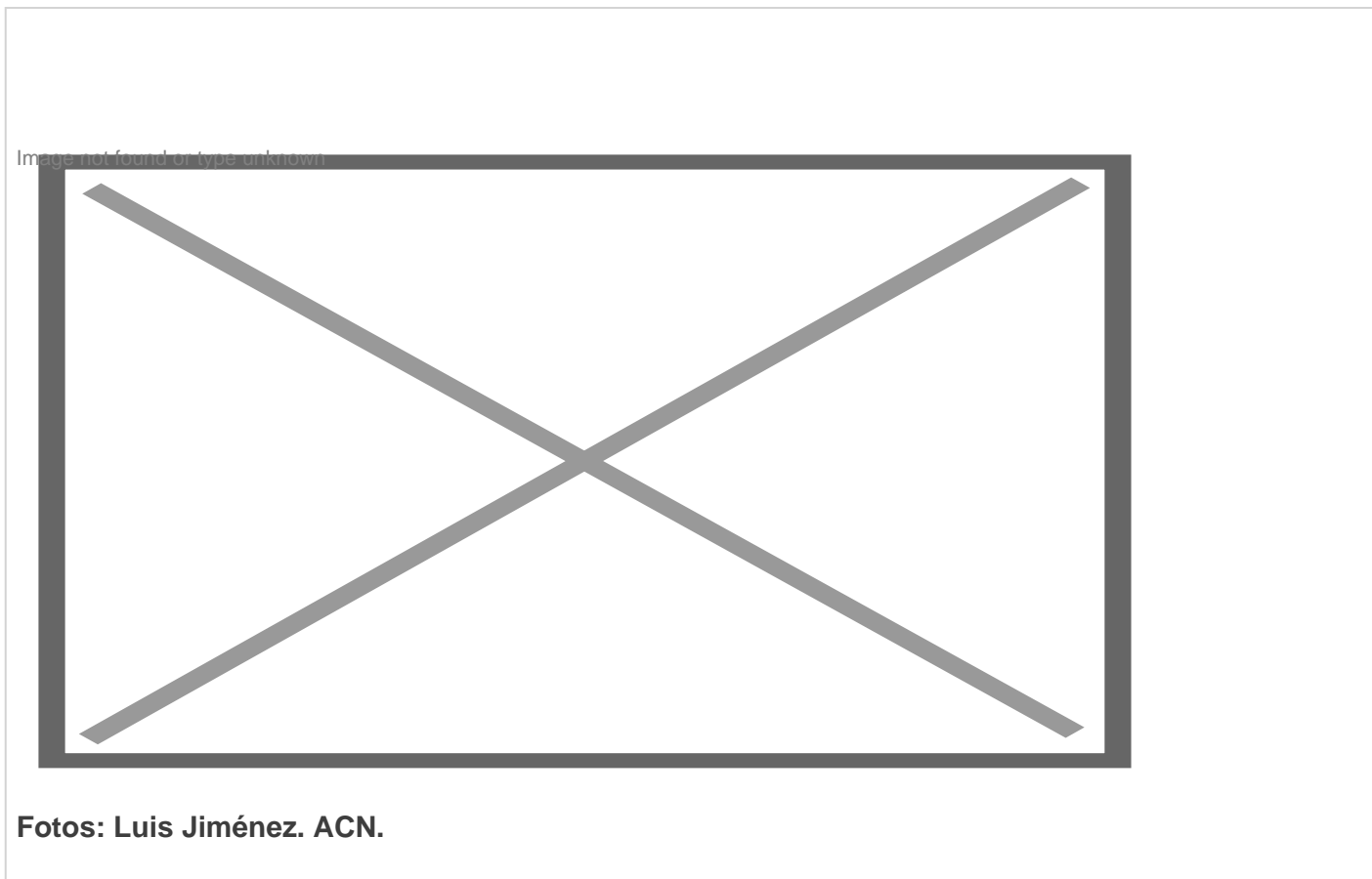


Cuba: Avanzan preparativos para Referendo del Código de las Familias (+Fotos)



La Habana, 28 jul (RHC) El Consejo Electoral Nacional -CEN-, que organiza, dirige y supervisa la realización del Referendo del Código de las Familias el próximo 25 de septiembre, ofreció detalles hoy sobre los preparativos para este proceso en Cuba.

En conferencia de prensa, Alina Balseiro, presidenta del CEN, explicó que tendrán derecho a ejercer el voto los ciudadanos cubanos, incluidos los integrantes de las instituciones armadas, que hayan cumplido los 16 años de edad y se encuentren en pleno goce de sus derechos políticos y civiles.

Deberán tener residencia efectiva en el país por un período no menor de dos años antes de las votaciones, aseguró, además de estar inscriptos en el Registro Electoral y no presentar restricción judicial para el ejercicio de su capacidad jurídica.

Para garantizar el proceso de voto en el exterior del personal de sedes diplomáticas y colaboradores, el CEN y el Ministerio de Relaciones Exteriores trabajaron en la organización, aseguramientos y adecuación de los documentos rectores necesarios, constató.

Los locales en que funcionen los colegios electorales fuera del territorio nacional serán designados por los jefes de las respectivas misiones.

Como parte de la organización del proceso, el CEN prioriza el completamiento y capacitación de las estructuras electorales a todos los niveles, así como de los integrantes de los grupos auxiliares para el procesamiento de la información, supervisores y colaboradores.

Alrededor de 21 mil colegios electorales ya están identificados, pero se trabaja en aumentar ese número y acondicionar los locales, comentó en el Centro de Prensa Internacional.

Al decir de Balseiro, se ha tenido en cuenta el diseño de materiales didácticos y preparación de los facilitadores para el cumplimiento de la estrategia de capacitación y comunicación aprobada.

De conjunto con el Ministerio de Educación Superior, se presta especial atención a los jóvenes que votan por primera vez, cifra que asciende a más de 39 mil 900, acotó.

El desarrollo de pruebas pilotos del sistema informático también es una prioridad, junto a la elaboración, impresión y distribución de la documentación necesaria, excepto las boletas que se garantizarán en su día a nivel nacional.

La publicación y verificación de las listas de electores se desarrollará del 15 al 30 de agosto, según aprobó el CEN, de conjunto con el Registro Electoral.

La Ley Electoral del 13 de julio de 2019 define que en el Referendo legislativo los ciudadanos con derecho electoral expresan si ratifican, aprueban, modifican o derogan determinada disposición jurídica, mediante el voto libre, igual, directo y secreto.

Image not found or type unknown

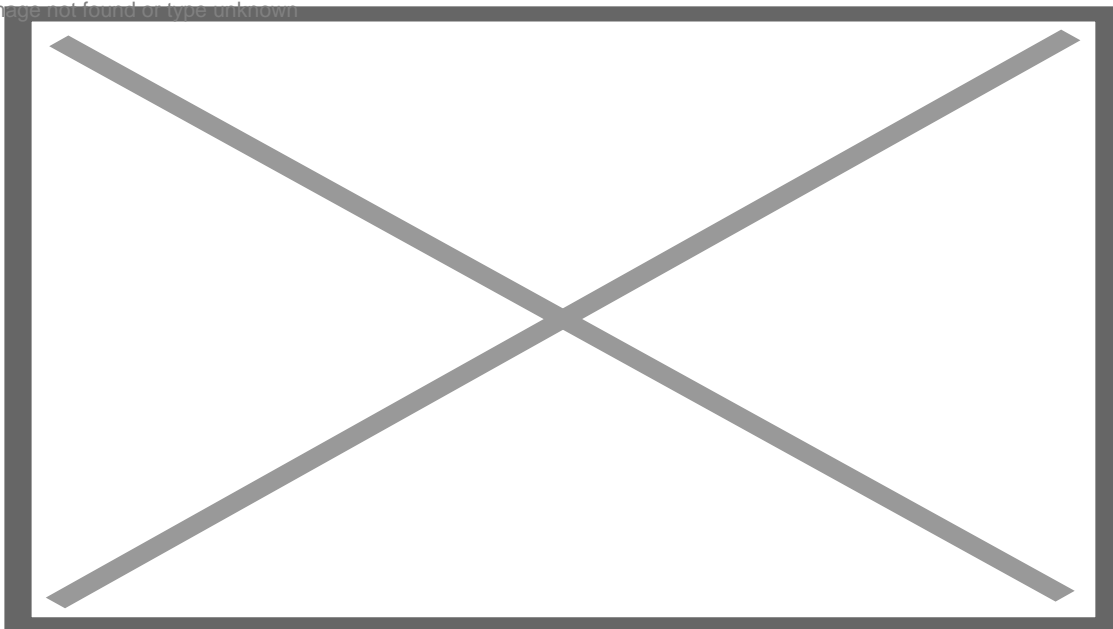
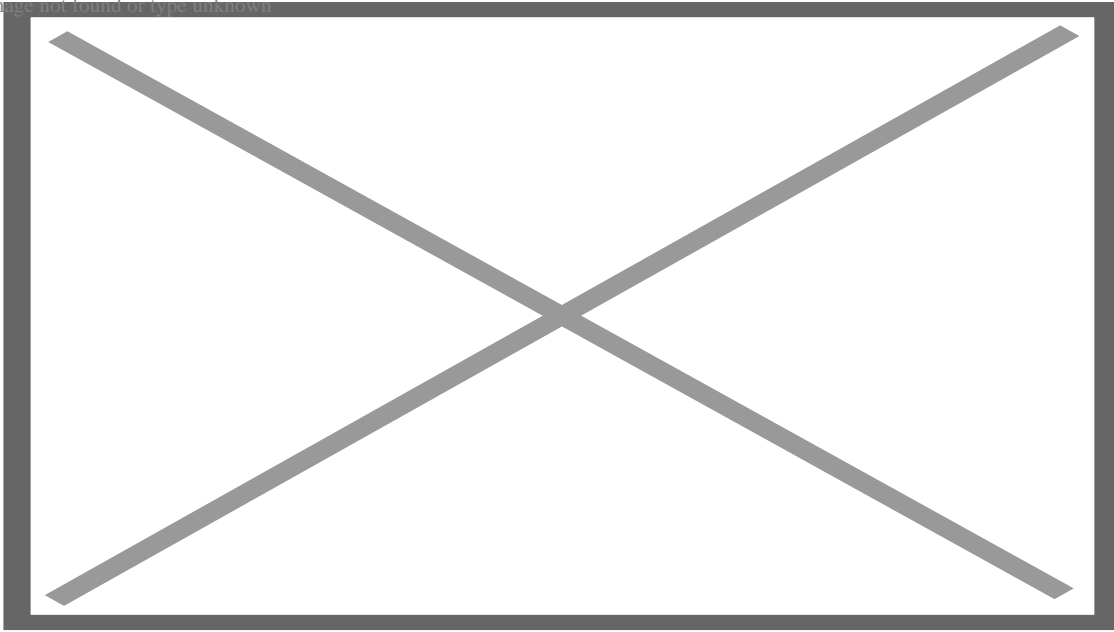


Image not found or type unknown



(Fuente: [ACN](#)).

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/294898-cuba-avanzan-preparativos-para-referendo-del-codigo-de-las-familias-fotos>



Radio Habana Cuba